



Lautaro 02 de mayo de 2017

PEL.G.17.017

SR.
RUBEN VERDUGO CASTILLO.
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACION
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
SANTIAGO.

Ref.: Ampliación de plazo para dar respuesta a Res. Ex.
N°359 del 25 de abril de 2017.

Estimado Señor.

En relación a la carta PEL.G.17.016 donde se solicita ampliar el plazo para la entrega de antecedentes solicitados a través de Resolución Exenta N°359, informamos a usted que Ambiente y Tecnología Ltda. (AyT), empresa a la cual compramos el software de adquisición de datos (Ambilogger) y que además realiza la mantención periódica de los CEMS, nos informaron que ya se detectó el problema informático y están trabajando en su pronta solución.

Debido a ello que solicito respetuosamente a usted, un plazo de 15 días hábiles a contar de hoy 02 de mayo de 2017, por lo tanto la entrega formal de la información solicitada se realizara el martes 23 de mayo de 2017 y por favor dejar sin efecto carta PEL.G.17.016.

Esperando tener una favorable respuesta, se despide



RODRIGO IZQUIERDO VALDES
GERENTE GENERAL
COMASA S.A.



**Cualquier información adicional, por favor contactar al Sr. Juan Barriga Mercado, correo electrónico jbarriga@comasageneracion.cl, teléfonos 452 992800, 452 993930 o al celular 9 5689 4673.*

CC. Archivo